RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Oficina para la Calidad de los Servicios, código 9161710, de la Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2007), de esta Delegación, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

A N E X O

DNI: 27.525.442-P.
Primer apellido: Hernández.
Segundo apellido: Cortés.
Nombre: Eloísa.
Código PT: 9161710.
Puesto de trabajo: Oficina para la Calidad de los Servicios.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.
Localidad: Almería.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 29 de agosto de 2007 (BOJA núm. 182, de 14.9.2007), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 26010021-B.
Primer apellido: Teba.
Segundo apellido: Burgos.
Nombre: Antonio.
Código Puesto Trabajo: 9473110.
Pto. Trabajo adjud.: Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección Provincial.
Localidad: Jaén.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 4 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 185, de 19 de septiembre de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del